



Qué hay que saber sobre el blanqueo de capitales. Guía para el control fiscal.

CENTRO DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN FISCALES



2009



ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS

La OCDE constituye un foro único en su género, donde los gobiernos de 30 países democráticos trabajan conjuntamente para afrontar los retos económicos, sociales y medioambientales que plantea la globalización. La OCDE está a la vanguardia de los esfuerzos emprendidos para ayudar a los gobiernos a entender y responder a los cambios y preocupaciones del mundo actual, como el gobierno corporativo, la economía de la información y los retos que genera el envejecimiento de la población. La Organización ofrece a los gobiernos un marco en el que pueden comparar sus experiencias políticas, buscar respuestas a problemas comunes, identificar buenas prácticas y trabajar en la coordinación de políticas nacionales e internacionales.

Los países miembros de la OCDE son Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. La Comisión de las Comunidades Europeas participa en el trabajo de la OCDE.

Cover image © philipus - Fotolia.com

Prefacio

El propósito de esta guía es mejorar el conocimiento que los funcionarios que realizan el control fiscal tienen del blanqueo de capitales. Da orientaciones para identificar el blanqueo de capitales en el curso de las inspecciones ordinarias. También describe los recursos y herramientas disponibles para una detección y disuasión efectivas. Aunque no detalla métodos de investigación criminal, describe la naturaleza y el contexto de las actividades de blanqueo de capitales para que los funcionarios encargados del control fiscal puedan entender mejor cómo su colaboración puede ayudar a las investigaciones penales frente al blanqueo de capitales.

Las administraciones tributarias pueden adaptar la guía a sus circunstancias particulares y tener en cuenta los diferentes papeles que dichas administraciones tienen en relación con la comunicación de operaciones sospechosas o inusuales, la recepción de comunicaciones de operaciones sospechosas y la investigación de los delitos de blanqueo de capitales. Con el fin de ayudar a esta adaptación se han reservado áreas clave de la guía para “incorporaciones específicas de los países”.

Aunque el objetivo de la guía es mejorar el conocimiento que los funcionarios tienen de las posibles implicaciones de las operaciones o actividades relacionadas con el blanqueo de capitales y los delitos fiscales, la guía no pretende sustituir a las políticas y procedimientos nacionales.

Esta guía está disponible en el sitio web del CTPA www.oecd.org/ctp/taxcrimes, en versiones en diferentes idiomas.

Índice

Introducción	9
Blanqueo de capitales	11
Papel de los funcionarios encargados del control fiscal	15
Indicadores de blanqueo de capitales para personas físicas	19
Examen de declaraciones fiscales e indicadores previos de auditoría	23
Indicadores de auditoría	27
Indicadores específicos para el sector inmobiliario	31
Indicadores específicos para el efectivo	35
Indicadores específicos de comercio internacional	39
Indicadores específicos para préstamos	43
Indicadores específicos para prestadores de servicios profesionales	47

Introducción

La lucha contra el delito

Tradicionalmente la lucha contra el delito se ha centrado en esclarecer los crímenes. Pero desde los años noventa, quienes combaten el crimen también han pretendido disuadir a los delincuentes prestando mayor atención a la confiscación del producto del delito. Y más recientemente, con la introducción de la comunicación de operaciones inusuales o sospechosas por las entidades reguladas, a menudo el flujo de dinero o de bienes se investiga antes incluso de que el delito haya sido descubierto.

Porqué los delincuentes necesitan blanquear capitales

Quien comete un delito inicialmente intentará evitar que su acción sea descubierta por los funcionarios de Hacienda, la policía y/o las fuerzas del orden. Si la persona es detenida o se le hace pagar impuestos por el producto del delito, intentará evitar que ese producto sea rastreado hacia atrás hasta su origen para evitar así su confiscación.

Cuando los delincuentes quieren gastar el producto del delito se enfrentan a un dilema: cómo gastar o invertir grandes cantidades de dinero sin poder acreditar una fuente de ingresos legítima de forma que no llamen la atención de los funcionarios que realizan el control fiscal. Alternativamente, la capacidad de los delincuentes de gastar dinero en efectivo en la compra y en el uso de bienes de elevado valor o en inversiones puede despertar la atención de las fuerzas del orden. La administración tributaria puede iniciar una inspección y practicar una liquidación mientras que las fuerzas del orden pueden iniciar una investigación penal sobre el origen del dinero.

Para poder gastar dinero abiertamente los delincuentes tratarán de asegurarse de que no haya un enlace directo entre el producto del delito y las actividades delictivas. Pueden también tratar de preparar una explicación plausible de un origen aparentemente legal del dinero que poseen. Así, los delincuentes intentan “blanquear” los productos del delito antes de gastarlos o de invertirlos en la economía legal.

Blanqueo de capitales

Definición

El Grupo de Acción Financiera (GAFI) es un organismo intergubernamental cuyo objeto es desarrollar y promover políticas para combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Fija y vigila los estándares internacionales de las normas anti-blanqueo. El GAFI ha definido el “blanqueo de capitales” como el proceso al que se someten los ingresos producidos por el delito para ocultar su origen ilegal y legitimar las ganancias ilícitas de ese delito.

VISIÓN GENERAL DEL BLANQUEO DE CAPITALS



Por qué combatir el blanqueo

Los delincuentes acumulan sumas importantes de dinero cometiendo delitos como tráfico de drogas, tráfico de personas, robo, fraude a inversores, extorsión, corrupción, apropiación indebida y fraude fiscal. El blanqueo de capitales es una amenaza seria a la economía legal y afecta a la integridad de las instituciones financieras. También altera el poder económico en ciertos sectores. Si no se le hace frente corromperá a la sociedad entera. La lucha contra el blanqueo de capitales sirve a varios fines.

Importancia social

El delito causa daños tangibles e intangibles a terceros, a los individuos y a la sociedad en su conjunto. El blanqueo de capitales puede disminuir la confianza pública en ciertas profesiones como abogados, contables y notarios o en sectores económicos como el inmobiliario, el hotelero y los bancos y otras instituciones financieras. La inversión del producto de los delitos puede también distorsionar la competencia entre empresas y empresarios. El blanqueo de capitales permite a los delincuentes iniciar, continuar y expandir actividades en sectores legítimos de la economía. Puede crear la percepción de que el delito tiene recompensa y puede tener también estimular a nuestra juventud a iniciar una carrera delictiva.

Descubrir delitos fiscales

Las operaciones inusuales pueden ser indicio de delitos fiscales pasados y pueden llevar a identificar a los implicados en ellos.

Descubrir otros delitos y a los delincuentes

Limitarse a hacer tributar la renta de los delincuentes aplicando las normas fiscales no llevará a identificar el potencial blanqueo de capitales. No evitará que se sigan produciendo delitos ni que éstos sean rentables. La detección de operaciones inusuales puede ayudar a identificar a los delincuentes y sus actividades ilegales. Compartir información con las fuerzas del orden puede dar lugar a la apertura de una investigación criminal.

Localizar y confiscar los patrimonios delictivos

La identificación de operaciones inusuales puede ofrecer una visión del movimiento del dinero y del destino dado al producto del delito una vez blanqueado en activos como inmuebles, coches, yates y cuentas bancarias. Esto ayudará a las fuerzas del orden a incautar esos activos durante una investigación criminal.

Contexto legal

En la inmensa mayoría de países hay un marco legal para combatir el blanqueo de capitales que es un delito específico en el código penal. Dicho código penal establece qué actividades se prohíben en relación con el producto de los delitos y detalla cuáles son los delitos a los que afectan las prohibiciones. Estos delitos se conocen como delitos previos o precedentes del blanqueo de capitales. Pueden incluir “todos” los delitos tipificados en el código penal o pueden limitarse a “delitos graves” o puede establecerse un umbral referido a la pena de prisión o una combinación de estas alternativas.

La legislación puede incluir los delitos fiscales entre los delitos previos del delito de blanqueo. También es posible que el delito fiscales no se mencione como delito previo lo que significa que las operaciones hechas con dinero procedente exclusivamente de un delito fiscal (p. e. ventas no declaradas) pueden no ser consideradas delito de blanqueo. Esto no significa que las administraciones tributarias de esos países no tengan ningún papel en el combate al blanqueo de capitales. Los funcionarios que realizan control fiscal aún pueden identificar el dinero derivado de los delitos tipificados como delitos previos y puede haber también implicaciones fiscales.

Se sugiere insertar aquí los detalles específicos del marco legal nacional.
--

El proceso de blanqueo de dinero

El objetivo de los defraudadores fiscales y de los implicados en una amplia gama de actividades delictivas es enmascarar el origen del dinero, convertir el “dinero sucio” y “lavarlo” a una forma que haga difícil seguir la pista de su origen colocando ese “dinero sucio” en cuentas bancarias, inmuebles, acciones, seguros y otros activos que puedan usarse más tarde sin despertar sospechas. Con independencia de que el delito previo sea un delito fiscal o esté relacionado con el tráfico de drogas, la venta ilegal de armas, la corrupción o cualquiera otra de una vasta gama de actividades criminales, se acepta con carácter general que el proceso básico que los blanqueadores utilizan para convertir los bienes o derechos de procedencia ilícita en dinero de apariencia legal o en activos tiene tres etapas: colocación, oscurecimiento e integración. La fase de integración puede subdividirse en dos subfases: justificación e inversión.

Colocación

El objetivo de esta etapa es depositar el producto del delito, generalmente dinero en efectivo, en una cuenta bancaria en el propio país o en el extranjero. Con este fin, el efectivo puede cambiarse a otros objetos de valor como mercancías, diamantes, lingotes de oro o cheques. También puede cambiarse a otras divisas, a billetes de valor facial más alto y / o dividirse en sumas más pequeñas que permitan un transporte fácil mediante correos de efectivo. El dinero u otros bienes de valor puede transportarse al extranjero, fuera del país en el que se cometió el delito, al país de residencia del delincuente o a un país determinado en el que el efectivo puede depositarse o invertirse con facilidad. El transporte puede hacerse en coche, avión (de pasajeros o de mercancías) o usando un sistema bancario clandestino. Para todas esas acciones los delincuentes pueden usar a terceros, personas físicas o jurídicas. El dinero obtenido mediante fraude, fiscal o de inversiones, en muchos casos puede ser dinero que ya está en una cuenta bancaria y es susceptible de ser transferido electrónicamente. No siempre el producto del delito se materializa en forma de efectivo o incluso de un valor monetario. Los bienes robados pueden cambiarse por otros bienes de valor.

Oscurecimiento

El objetivo de esta etapa es ocultar el origen delictivo de los bienes o derechos. El dinero puede ser transferido y dividido muchas veces entre cuentas bancarias, países, personas físicas y/o sociedades. También puede retirarse en efectivo y depositarse en cuentas en otros bancos. Es común usar cuentas bancarias de países con leyes estrictas de secreto bancario y utilizar sociedades offshore como titulares de las cuentas bancarias.

Integración: justificación

El objetivo de esta etapa es crear un origen aparentemente legal para el producto del delito. Esto puede conseguirse:

- haciendo operaciones consigo mismo (falsificando fuentes de renta, ganancias de capital y / o préstamos)
- enmascarando la propiedad de activos
- usando los productos del delito en operaciones con terceros.

El blanqueador da un origen legal aparente al dinero creando artificiosamente operaciones (facturas, contabilidades y contratos) con el uso de documentos falsos y fabricados como facturas, informes, contratos, acuerdos, escrituras, así como declaraciones escritas o verbales. Métodos usuales de justificación son:

- Crear de forma artificiosa un préstamo: un autopréstamo (loan back) o un préstamo respaldado (loan back to back)
- Justificar de forma artificiosa un aumento del patrimonio neto: comprando y vendiendo inmuebles u otros activos, aparentando ganancias en casinos, premios de lotería, herencias, etc.;
- Disfrazar la propiedad de activos y los intereses en empresas (utilizando a entidades extranjeras, p. e. sociedades offshore, o a parientes como propietarios formales);
- Manipular precios (sobre y subfacturación);
- Manipular la facturación / ventas mezclando fuentes de renta lícitas e ilícitas.

Integración: inversión

El objetivo de esta etapa final es usar los productos del delito para provecho personal. El efectivo o el dinero electrónico pueden usarse para:

- mantenerlo seguro: efectivo inmediatamente disponible;
- consumo: gastos de la vida diaria, tren de vida, joyas, vehículos, yates, etc;
- invertir en: cuentas bancarias, inmuebles, acciones, valores, cantidades a cobrar, financiación de actividades empresariales legales o ilegales.

Los delincuentes pueden querer hacer ostentación de su patrimonio y de su estilo de vida lujoso adquiriendo “símbolos de riqueza” como casas de lujo, coches, barcos, joyas, etc. Tratarán de blanquear los productos del delito para pagar por estos bienes con el fin de evitar ser detectados por las autoridades fiscales o las fuerzas del orden.

Tendencias del blanqueo de dinero

Los métodos tradicionales de blanqueo se han basado en el uso de negocios con gran utilización de efectivo y ésta sigue siendo un área importante. Sin embargo, los delincuentes seguirán buscando métodos innovadores para explotar las debilidades de los sistemas financieros e intentar ir por delante de los investigadores. Los inmuebles, los préstamos y el blanqueo basado en el comercio son los métodos preferidos por los delincuentes para blanquear los productos del delito y del fraude fiscal. Estos se describen más adelante. El uso de tarjetas de crédito emitidas por bancos offshore ha crecido y cabe esperar que los delincuentes exploren las vulnerabilidades de los productos basados en las nuevas tecnologías, como el dinero electrónico, el comercio basado en Internet y el juego.

Papel de los funcionarios encargados del control fiscal

Introducción

El papel de los funcionarios encargados del control fiscal en la comprobación de los libros y registros con el fin de practicar las liquidaciones tributarias les coloca en una posición única para identificar no sólo delitos fiscales sino también el delito de blanqueo y otros delitos financieros. Los inspectores pueden ayudar a combatir el blanqueo identificando y luego comunicando las operaciones inusuales o sospechosas de acuerdo con su ley nacional y la práctica. La guía proporciona instrumentos para detectar el blanqueo de capitales, pero la identificación de indicadores de blanqueo en una actuación inspectora puede ayudar a descubrir fraudes tributarios previos.

Elevar el nivel de conocimiento y alerta

Los funcionarios que realizan tareas de control suelen estar bien situados para descubrir los primeros signos de posible blanqueo de capitales y delitos fiscales. Generalmente su formación y experiencia les permiten detectar operaciones sospechosas. Aunque el objetivo de esta guía es mejorar su capacidad para reconocer las posibles implicaciones de operaciones o actividades referidas al blanqueo de dinero y a los delitos fiscales, no se pretende que reemplace a las políticas y procedimientos nacionales. Más bien, quienes realizan funciones de control llevarán a cabo sus tareas de acuerdo con las políticas y procedimientos vigentes en su país.

Los funcionarios encargados del control deben ser conscientes de la necesidad de distinguir entre apariencia y realidad. Es útil recordar las siguientes diferencias:

- hecho: acontecimiento o acto cuya realidad se ha comprobado;
- aserto: opinión en forma de declaración o documento, como facturas, contratos de préstamo, escrituras, declaraciones fiscales;
- supuesto: presunción o suposición;
- conclusión: deducción basada en hechos o en asertos.

Clasificar la información así puede ayudar a evitar conclusiones basadas en asertos o en supuestos en vez de en hechos comprobados. La herramienta más importante de que disponen los funcionarios es poner en primer plano el pensamiento crítico:

- evaluar los asertos hechos;
- cuestionar e investigar sus propios supuestos como una hipótesis;
- extraer conclusiones basadas en su conocimiento de las técnicas utilizadas por blanqueadores y delincuentes fiscales.

La importancia de detectar transacciones no habituales

El producto del delito puede presentarse como tal a los funcionarios encargados del control. Esa visibilidad está relacionada con:

- Movimientos de efectivo: transporte, intercambio, depósito o gasto;
- Uso de los métodos o procedimientos conocidos de blanqueo de capitales;
- Aumento de la renta y / o ganancias de capital.
- Posesiones inusuales (p.e. obras de arte, coches caros), préstamos no usuales, y prosperidad creciente no relacionada con los ingresos legítimos.

La detección de dinero “sucio” se centra principalmente en las transacciones no usuales que indican posible blanqueo de dinero. “Inusual” indica que una transacción, difiere de lo que es normal en un sector empresarial o para una persona física, teniendo en cuenta sus circunstancias, actividades habituales o renta declarada. Las desviaciones del comportamiento normal o esperado pueden indicar riesgo. Cuanto mayor sea la desviación y más frecuentes las situaciones no usuales, mayor es el riesgo de blanqueo. Se necesita una valoración posterior.

En general, las operaciones no habituales tienen ciertas características que hacen posible ocultar y justificar el origen ilegal del dinero, los movimientos de dinero, su posesión o la posesión de los activos con él adquiridos:

- el origen del dinero no es claro;
- las identidades de las partes no son claras;
- la operación no concuerda con los antecedentes de la persona o su renta legal, y
- la operación no tiene explicación lógica o económica.

Para identificar las transacciones inusuales esas características generales se convierten en indicadores de blanqueo de capitales:

- indicadores de blanqueo para personas físicas
- examen de declaraciones fiscales e indicadores previos de auditoría
- indicadores de auditoría
- indicadores específicos para el sector inmobiliario
- indicadores específicos para el efectivo
- indicadores específicos para el comercio internacional
- indicadores específicos para préstamos
- indicadores específicos para prestadores de servicios profesionales.

Comunicación de operaciones inusuales

La comunicación de operaciones inusuales por los funcionarios del control fiscal diferirá de unas jurisdicciones a otras y esa comunicación será obligatoria o discrecional. Todos los funcionarios deben ser conscientes de esas exigencias de forma que se adopte rápidamente la acción adecuada.

Se sugiere insertar aquí los detalles específicos del marco legal nacional.

Terminar la inspección o dar traslado del caso

Los funcionarios deben actuar de acuerdo con la legislación, políticas y procedimientos de su país al decidir si pueden o deben continuar la inspección. Cuando proceda, debe darse traslado de los resultados de la inspección al organismo adecuado para la investigación penal bien del delito precedente o bien del delito de blanqueo. Muchas administraciones tributarias pueden realizar sus propias investigaciones penales en relación con los delitos fiscales y de blanqueo.

Intercambio internacional de información

Los funcionarios que realizan el control fiscal deben ser conscientes de los movimientos internacionales de fondos relacionados con los delitos nacionales e internacionales. El intercambio de información entre administraciones tributarias, a veces denominado asistencia mutua, es de gran importancia para la lucha contra los delitos fiscales y contra el blanqueo de capitales. Siempre que existan instrumentos legales de intercambio de información, los funcionarios deben considerar el trasladar espontáneamente al otro país informaciones sobre operaciones no usuales que sean relevantes para ese país, a través de la autoridad competente para intercambiar información.

Por ejemplo, un ciudadano de un país posee inmuebles en otro país. Este último proporciona al país de residencia de la persona todos los datos relevantes, como escritura pública, valoración de la propiedad e información sobre el préstamo hipotecario. Esto permite al país de residencia examinar la situación financiera y fiscal de su contribuyente, especialmente en lo relativo al origen de los fondos.

Los inspectores deberían también considerar solicitar información a una administración tributaria extranjera si hay puntos problemáticos sobre actividades u operaciones transfronterizas. Por ejemplo:

Un ciudadano de un país ha recibido un préstamo de una persona física de otro país sin pagar intereses ni realizar reembolsos. Esto no es habitual y el país de residencia del ciudadano podría plantear preguntas sobre la situación fiscal y financiera del prestamista extranjero, para comprobar la existencia del préstamo y el origen del dinero.

Indicadores de blanqueo de capitales para personas físicas

Introducción

Cuando se realiza la inspección o se examina la declaración hay factores que ayudan a identificar posibles casos de blanqueo de capitales. Esos factores o “indicadores” sólo exigen simples dotes de observación y el examen de la documentación del contribuyente. Cuando los delincuentes gastan el producto de sus delitos en comprar o usar activos y no tienen rentas legales suficientes para explicar estos gastos, se considera que hay un “uso inusual” o una “posesión inusual” de activos. Esto, a su vez, levanta sospechas. Algunos delincuentes intentarán ocultar el origen de los fondos creando un origen aparentemente legítimo. La pretensión de que el origen de los fondos es legítimo puede elaborarse empleando el dinero procedente del delito en realizar operaciones consigo mismo o con terceros.

Indicadores

Renta no usual

- Sin renta o con renta baja comparada con el coste de vida normal
- El contribuyente parece vivir por encima de sus posibilidades

Aumento inusual del patrimonio

- Herencia de un miembro de la familia de delincuentes
- Herencia ficticia
- Declaración voluntaria de conocidos delincuentes o de sus familiares
- Ganancias del juego o de loterías

Posesión y uso no habituales de activos

- Una persona de renta baja es dueña de o usa bienes caros (coche, embarcación, inmueble)
- Una persona es dueña de activos en el exterior no consignados en sus declaraciones fiscales

Deudas no usuales

- Conseguir un préstamo hipotecario teniendo una renta relativamente baja
- Recibir un préstamo de un tercero no identificado

Transacciones inusuales

- Comprar activos (p. e. una casa) teniendo una renta relativamente baja
- Comprar activos (p. e. una casa) muy por debajo de su valor de mercado
- Conseguir un préstamo hipotecario teniendo una renta relativamente baja
- Intervenir en una compra y venta seguidas sin tener antecedentes de actividad profesional inmobiliaria (ver indicadores específicos del sector inmobiliario. Ejemplo)
- Transacciones en efectivo con un desconocido (venta ficticia)
- Información de fuentes externas (fuerzas del orden, medios de comunicación)

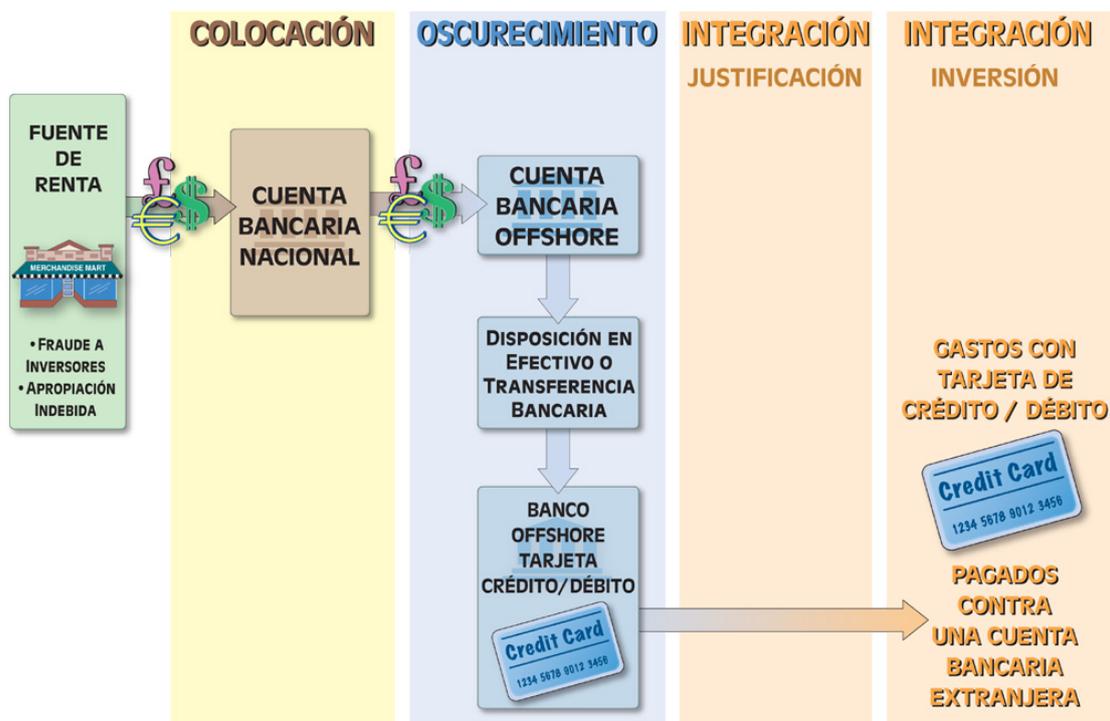
Ejemplos

El contribuyente aparenta vivir por encima de sus posibilidades

Una renta familiar baja normalmente indica que las posibilidades de comprar, ser dueño de o consumir bienes costosos son limitadas. Quizá los bienes caros se compraron con ingresos adicionales derivados del delito. Los siguientes son ejemplos de tales discrepancias:

- Las aportaciones de un accionista a una sociedad no están en línea con sus declaraciones fiscales;
- Hay una acumulación de riqueza personal cuando la única fuente conocida de fondos es un negocio que no puede explicarla;
- El examen de la información bancaria no muestra una disponibilidad de fondos capaz de justificar el estio de vida;
- Un contribuyente utiliza tarjetas de crédito/débito offshore y no se puede identificar la fuente de fondos que nutre la cuenta.

TARJETAS DE CRÉDITO / DÉBITO EXTRANJERAS



En este ejemplo, los ingresos ilegales se depositan en una cuenta bancaria nacional no declarada a las autoridades fiscales. Luego, los fondos se transfieren a una cuenta bancaria offshore de la que se puede retirar el dinero y utilizarlo para alimentar una segunda cuenta bancaria offshore vinculada a una tarjeta de crédito o débito. La tarjeta de crédito puede usarse en cualquier lugar para gastar los fondos procedentes del delito.

Examen de declaraciones fiscales e indicadores previos de auditoría

Introducción

Esta sección revisa los principales indicadores en el contexto de la planificación de la auditoría pues muchas cuestiones no se pueden responder hasta que el inspector inicia efectivamente la auditoría. Al comienzo del procedimiento de inspección es posible identificar indicadores de blanqueo de capitales e incorporarlos a las comprobaciones iniciales que se hacen para confirmar el alcance de la inspección y los aspectos a examinar. Algunos de estos indicadores previos pueden referirse tanto a delitos fiscales como a otras actividades criminales. Al realizar la inspección de una empresa, los inspectores pueden examinar también la situación tributaria de sus propietarios. El dinero vinculado a delitos fiscales (p. e. ventas no declaradas) puede hacerse visible en algún momento futuro, por ejemplo, a través de un préstamo personal a la sociedad o ser detectado en una ganancia patrimonial no declarada por el propietario de la empresa en razón de la venta de un activo adquirido con fondos sospechosos. Otros indicadores de blanqueo para personas físicas pueden encontrarse en el capítulo anterior de Indicadores de blanqueo de capitales para personas físicas.

Indicadores

Elementos fuera de balance inusuales

- Propiedad no transparente (ver ejemplos más abajo)
- Propiedad en manos de parientes/asociados de delincuentes
- Estructura internacional sin ventajas comerciales, legales o fiscales aparentes
- Compra o venta de acciones de sociedades a precios muy por encima o por debajo de los valores estimados (ver ejemplos más abajo)
- Sociedades/administradores domiciliados en la sede de una sociedad extranjera prestadora de servicios societarios.
- Información de fuentes externas

Elementos inusuales en el balance

- Las aportaciones de los propietarios no se justifican por las declaraciones fiscales previas
- Los intereses se acumulan al principal en préstamos a cobrar o en préstamos a pagar
- Niveles elevados de efectivo, excesivos para el negocio

Conceptos inusuales en pérdidas y ganancias

- Aumento considerable de facturación/ventas
- Crecimiento elevado de los márgenes de beneficio
- El ratio de costes sobre ventas de la empresa no está en línea con el de su sector

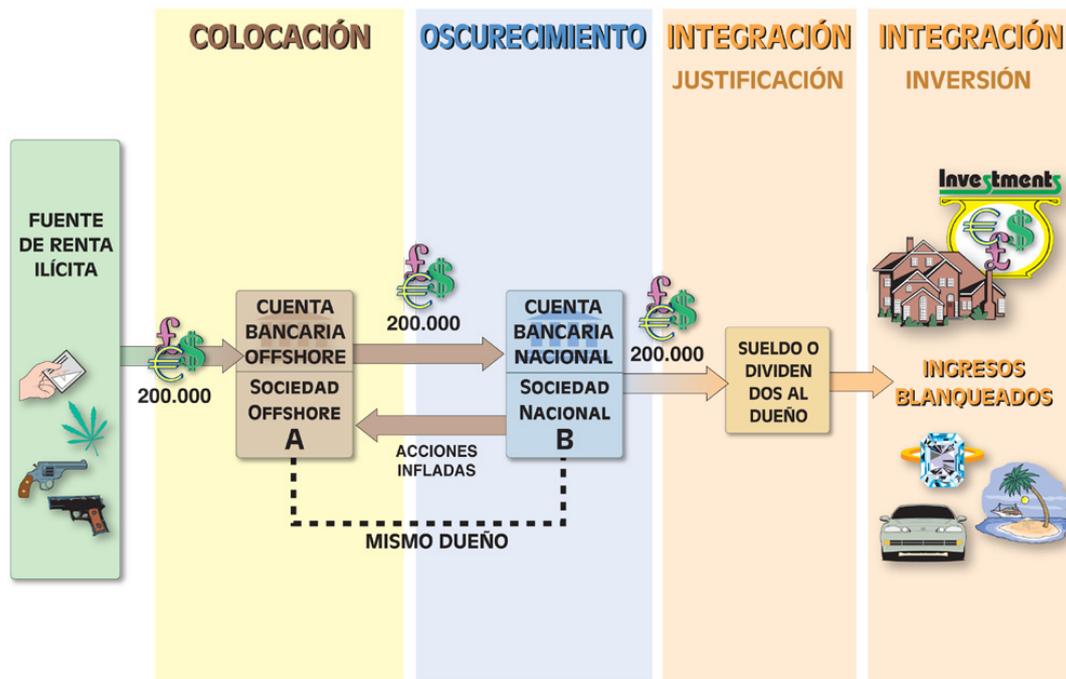
Ejemplos

Propiedad no transparente

Cuando las relaciones accionariales son transparentes, el propietario real está identificado. Este propietario real declarará también su participación en el capital y consignará en sus declaraciones cualquier renta obtenida de la empresa. Si no hay transparencia, la identidad del verdadero propietario está oculta. Los delincuentes esconden de esta forma los activos de origen delictivo para poder seguir usándolos o disfrutando de ellos o para obtener una rentabilidad de su dinero ilegal. La falta de transparencia en las relaciones accionariales es un indicador de la ocultación de activos con origen criminal.

Un importante instrumento para ocultar la identidad de los verdaderos propietarios son las entidades offshore, como trusts o sociedades offshore. Una sociedad offshore es una persona jurídica constituida bajo una jurisdicción extranjera y que habitualmente sólo realiza actividades económicas fuera del país en que se constituyó. Tales compañías juegan un papel importante en la ocultación, levantamiento e inversión de ingresos delictivos así como en la ocultación de sus propietarios reales. Una sociedad offshore puede constituirse rápidamente y ser gestionada por un prestador de servicios societarios local, que también actuará como administrador nominal. Con frecuencia estará radicada en un paraíso fiscal o en una jurisdicción con secreto bancario estricto y sin obligación de hacer públicas las cuentas anuales. Este caso ilustra las técnicas utilizadas:

PROPIEDAD NO TRANSPARENTE



En el caso del ejemplo, el delincuente quiere blanquear 200.000 \$ de ingresos ilícitos. Los fondos se depositan en una cuenta bancaria offshore controlada por la compañía offshore "A" propiedad del delincuente. Éste quiere tener disponibles los fondos en su país de residencia. A continuación la sociedad "A" transfiere los fondos a una cuenta bancaria del país de residencia del delincuente para comprar acciones de "B" también controlada por aquél. El valor de las acciones de B se sobrevalora en 200.000 \$. Ahora B tiene en su cuenta 200.000 \$ a disposición del delincuente. Los fondos ya están blanqueados y pueden integrarse como se indica arriba.

Compra o venta de acciones de "sociedades" a precios muy por encima o por debajo de su valor estimado

Los delincuentes también invierten su dinero en sociedades legales. Pueden estar interesados en una sociedad legítima para obtener una rentabilidad para sus ingresos delictivos o porque quieren reducir su exposición al riesgo de sus otras actividades. Una sociedad legítima también se puede utilizar para actividades delictivas y los delincuentes intentan blanquear capitales en la compra, la financiación y la gestión de sociedades lícitas. Un indicador es la compra de acciones muy por debajo de su valor estimado, o valor neto de la sociedad. La diferencia con el precio verdadero puede pagarse "por debajo de la mesa". Otro indicador es una ganancia de capital relativamente elevada comparada con el tiempo en que se tuvo la propiedad de la sociedad. Esto puede indicar el uso de ingresos delictivos en el momento de la compra. Se puede comprar una ganancia de capital pidiendo al comprador que pague un precio inflado y devolviéndole la diferencia con los ingresos del delito.

Indicadores de auditoría

Introducción

En el curso de la revisión previa y desarrollo del plan de auditoría no es raro identificar indicadores no usuales que deben ser examinados durante la auditoría. En el desarrollo de ésta, el examen de operaciones individuales puede desvelar riesgos fiscales así como indicadores de blanqueo de capitales.

Indicadores

Operaciones e intervinientes inusuales

- El empresario muestra escaso conocimiento de su negocio
- Operaciones en bienes y servicios que no encajan en el perfil de la sociedad
- Operaciones sin base comercial evidente
- Operaciones o acuerdos que carecen de documentos soportes que son relevantes
- Operaciones con sociedades offshore
- Operaciones con sospechosos de ser delincuentes o sus socios
- Clientes, acreedores o prestamistas no transparentes o no identificables
- Operaciones con asociados o clientes que comparten una dirección común
- Operaciones identificadas como ventas de activos pero los activos no pueden concretarse

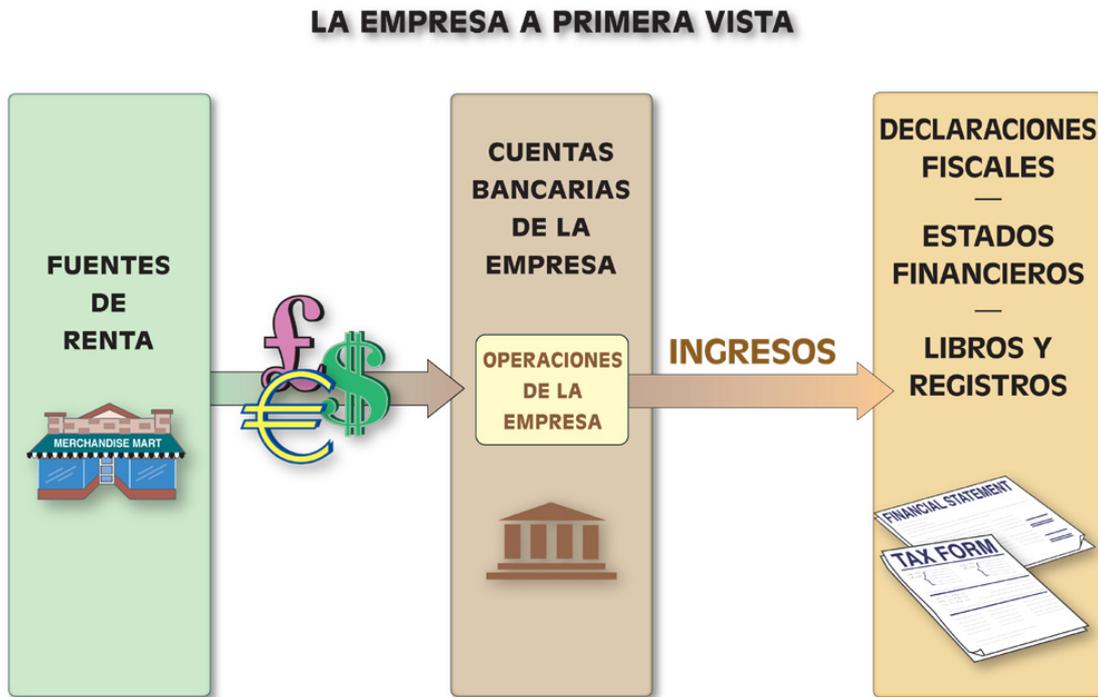
Movimientos de fondos inusuales

- Pagos de o a terceros que no intervienen en la operación
- Pagos a o de sociedades o cuentas offshore no relacionadas
- Cuenta bancaria de la sociedad utilizada como cuenta a través de la que pasar el efectivo
- Origen del dinero no transparente o no verificable
- Valores faciales y tipos de divisas que no son las habituales para el sector
- Abonos en las cuentas bancarias no declarados como ingresos (ventas)
- Movimientos de dinero sin razón económica aparente o sin documentación soporte
- Uso inusual de tarjetas de crédito o de instrumentos de deuda.

Facturación / Ventas inusuales

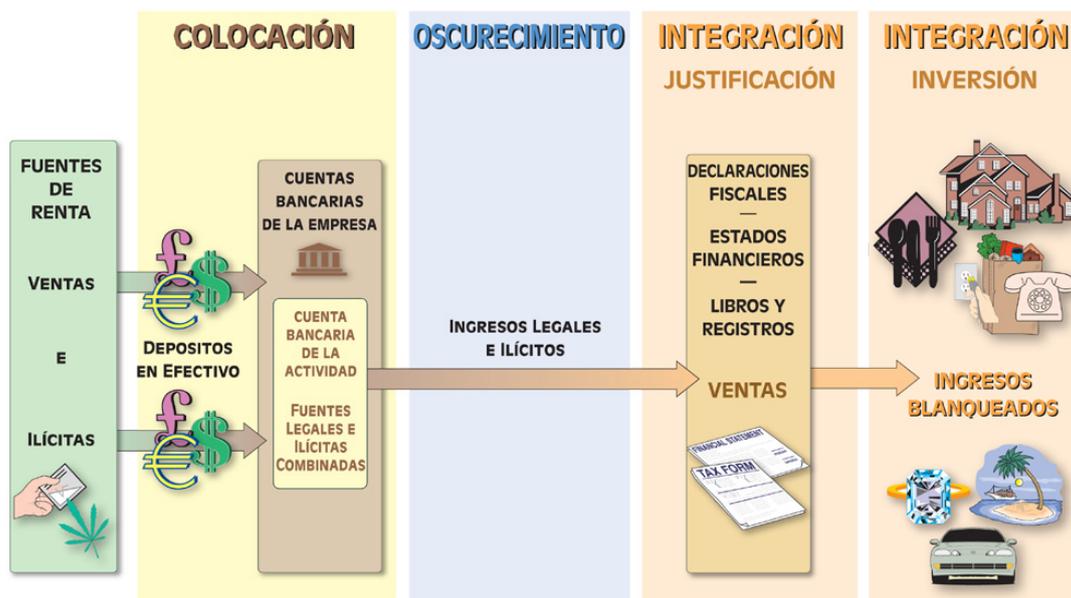
- Aumento significativo de la facturación/ventas en efectivo (anónimas). (Ver ejemplos más abajo)
- Grandes cobros en efectivo recibidos por bienes de lujo vendidos
- Grandes cobros en efectivo recibidos por bienes nunca entregados (comprador ficticio)
- Operaciones sin base comercial evidente o sin documentación soporte conservada
- Operaciones y contratos sin costes relacionados o sin documentación soporte relevante
- Operaciones con sospechosos de ser delincuentes o con sus socios
- Operaciones en bienes o servicios que no encajan en el perfil de la sociedad
- Bienes de elevado coste descritos de forma general (sin suficiente detalle) en las facturas
- Costes de ventas facturados por sociedades no transparentes
- Acuerdos de reparto de beneficios sin base económica significativa
- Falta de documentación soporte significativa
- Costes incurridos que no dan lugar a facturación/ventas

Ejemplos

Incremento significativo de la facturación/ventas en efectivo

En este esquema los ingresos derivados del delito se registran como ventas. Como la mayoría de las veces el producto del delito es en efectivo se consignan ventas ficticias en efectivo para que clientes y origen de los fondos no puedan ser identificados. En el ejemplo mostrado, un examen superficial de la información y de los registros disponibles puede ofrecer una apariencia muy correcta y no levantar sospechas de blanqueo de capitales.

VENTAS FICTICIAS



Lo que realmente ocurre es que el delincuente está depositando en la cuenta bancaria del negocio los fondos ilícitos junto con los fondos de las ventas auténticas. Los fondos ilícitos se inscriben en los libros y registros como si el dinero procediera de facturación auténtica y la renta sobrevalorada se consigna en las declaraciones fiscales. La sociedad puede no tener que pagar impuestos por este exceso de renta si tiene pérdidas de su actividad disponibles o si se declaran también deducciones falsas.

Indicadores específicos para el sector inmobiliario

Introducción

Durante largo tiempo el sector inmobiliario ha sido la elección preferida de los delincuentes para ocultar los ingresos obtenidos ilegalmente y la manipulación de los precios de los inmuebles es uno de los métodos más antiguos conocidos para trasladar ilegalmente el producto del delito entre las partes de una operación. Más allá del aspecto emocional hay otros factores: el valor monetario relativamente alto, la verosimilitud de que el valor aumentará con el tiempo y las oportunidades de ocultar la propiedad. Se han identificado las siguientes técnicas de blanqueo de capitales.

La compra

Al comprar un inmueble el delincuente intentará blanquear fondos (de origen delictivo) pagando una parte del precio de compra en efectivo “por debajo de la mesa”, y en los documentos formales de la venta se consignará el resto del precio total de compra. La compra de inmuebles por sociedades offshore, que ocultan el accionista y el origen de los fondos, es también una forma de emplear el producto del delito.

Financiación

Una forma popular de blanquear de capitales es la financiación mediante autopréstamo (loan back). El delincuente toma prestado su propio dinero. Basta crear un contrato de préstamo entre el delincuente o su representante y una aparente tercera persona. Las sociedades offshore controladas por los delincuentes son las utilizadas con mayor frecuencia como prestamistas.

Renovación y uso de los inmuebles

El propietario del inmueble encarga su renovación y la paga con dinero criminal. Otra posibilidad es que el delincuente alquile una casa y pague la renta en efectivo con los ingresos procedentes del delito.

Venta

La venta de un inmueble a una sociedad offshore, por un precio muy superior a su valor real de mercado, crea una ganancia de capital aparentemente legítima. La venta de un inmueble a un tercero por un precio superior a su valor de mercado, dando al mismo tiempo un descuento en efectivo, creará también una ganancia de capital aparentemente legítima.

Ocultación de la propiedad

El delincuente intentará ocultar sus activos, riqueza o el origen de los fondos usados para financiar la compra. Los ejemplos incluyen:

- personas interpuestas o propietarios nominales (nominees), quizá un pariente del delincuente o una sociedad offshore, se usan como propietarios formales, registrados, del inmueble. El delincuente, por tanto, puede permanecer anónimo.
- Cuentas bancarias de terceros o cuentas fiduciarias gestionadas por notarios y abogados, se usan para ocultar el origen del dinero empleado para adquirir el inmueble.

Alquiler de los inmuebles

Las casas de lujo pueden alquilarse y el contrato puede estar a nombre de un tercero o a nombre del delincuente. La renta se paga en efectivo, con los fondos procedentes del delito. Este puede resultar más aparente en las promociones inmobiliarias nuevas.

Indicadores

Poseción inusual

- Propiedad no transparente
- Insuficiencia de la renta en relación con el precio de compra
- Personas con antecedentes delictivos o que se desenvuelven en un ambiente criminal
- Red social de un delincuente
- Cartera en fuerte crecimiento

Transacciones inusuales

- Partes inusuales en la transacción
- Precios de transacción inusuales
- Resultados de la transacción inusuales

Financiación inusual

- Origen de los fondos inusual.
- Prestamista inusual
- Prestatario inusual
- Contrato de préstamo inusual
- resultado financiero inusual

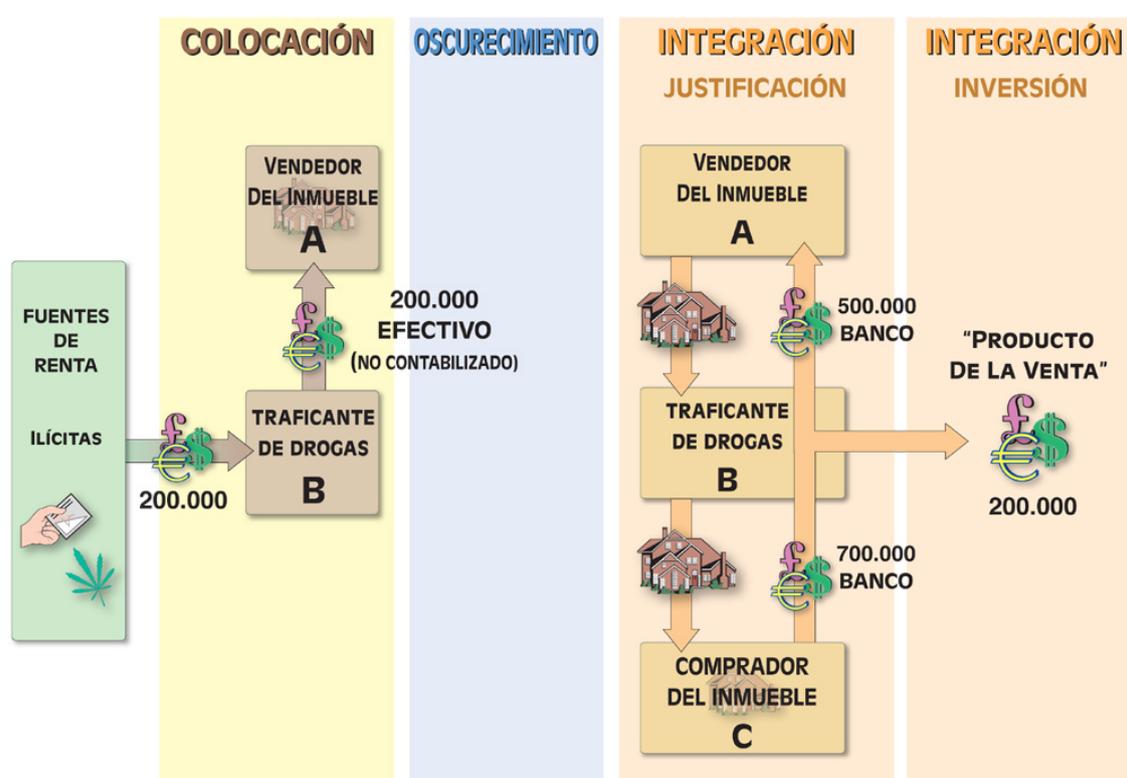
Ocupante o usuario inusual

Declaración inusual

Ejemplo

Compras de inmuebles seguidas de venta (flipping)

Las compras seguidas de venta significan que dos o más operaciones referidas al mismo inmueble tienen lugar en un período de tiempo relativamente corto. La compra y la venta pueden servir para blanquear fondos de origen delictivo. El comprador paga más que el precio documentado en el contrato privado de compraventa y en la escritura notarial. Cuando luego vende el inmueble al mismo precio que efectivamente pagó, parece como si el comprador hubiera realizado un beneficio. Como resultado de la operación, fondos de origen delictivo se convierten en un depósito de dinero aparentemente legal.

COMPRA DE INMUEBLE SEGUIDA DE VENTA (FLIPPING)

En este ejemplo el delincuente intenta blanquear 200.000 \$ con la aparentemente legítima compra y posterior venta del inmueble. El vendedor recibe la totalidad del valor de mercado (p. e. 700.000 \$) del inmueble, pero acepta recibir un pago en efectivo "bajo la mesa" de 200.000 \$ y un pago formal de 500.000 \$ junto con los documentos notariales escriturando la venta en 500.000 \$. Cuando el comprador a su vez vende la propiedad por el mismo precio realmente pagado (700.000 \$) parece como si hubiera obtenido un beneficio.

Indicadores específicos para el efectivo

Introducción

Es de general conocimiento que el tráfico de drogas genera grandes cantidades de efectivo de valor facial bajo y, dependiendo del país en el que se hacen las ventas, en ciertas divisas. El producto de otros tipos de delito como robo, fraude a los inversores y fraude fiscal también puede generar grandes cantidades de efectivo. Como resultado, el delincuente tiene el problema de blanquear todo ese dinero sucio. En consecuencia, centrarse en el efectivo puede llevar a detectar delincuentes, sus ingresos, sus actividades delictivas y sus actividades de blanqueo.

La posesión de efectivo tiene ventajas para el delincuente. Son su anonimato sobre el origen, posesión y uso. Para los delincuentes el carácter anónimo del origen les da la oportunidad de crear la apariencia de que el dinero procedía de una fuente aparentemente legítima. Por ejemplo, se pueden conceder préstamos ficticios o los fondos ilícitos se pueden mezclar con los ingresos obtenidos por las ventas legales e incluso se pueden pagar los correspondientes impuestos. Además, la posesión de efectivo y su uso no suele dejar una traza documental y no se registra la identidad de su propietario.

El efectivo tiene también inconvenientes. Es sabido que la posesión y el uso de grandes cantidades de efectivo o la posesión y uso de billetes de valor facial alto de una divisa puede ser revelador de fondos procedentes del delito. También, la divisa concreta utilizada podría apuntar a un país de origen determinado en el que el portador del dinero no tiene presencia económica. Un problema significativo referido al efectivo es su limitada capacidad de gasto y posibilidades de inversión. Debido al riesgo de falsificación o robo y al alto coste de manejarlo, las empresas no desean aceptar grandes cantidades de efectivo. También, las regulaciones antiblanqueo que requieren identificación y comunicación de las transacciones dificulta que los delincuentes gasten el dinero sin tomar precauciones.

Indicadores

Origen no usual de los fondos

- efectivo recibido de países con un alto nivel de corrupción y de inestabilidad política
- países con un sistema financiero bien desarrollado

Posesión no usual

- Cantidad, valor facial o divisa no concuerdan con las circunstancias del portador

Método de transporte no usual

- Transporte oculto de efectivo
- Riesgo claro de seguridad en el método de transporte
- Coste de transporte comparado con métodos alternativos de transporte

Explicación no usual

- No se da ninguna explicación del origen del efectivo; la explicación es incompleta, inverosímil o parcialmente incorrecta
- No hay correspondencia o documentación soporte sobre el origen o el propietario

Destino y gastos no usuales

- Países de riesgo (productores de drogas, regulación antiblanqueo no efectiva, secreto bancario estricto)
- Efectivo recibido en países que no encajan en los antecedentes del portador
- Efectivo gastado en bienes de lujo

Flujos de caja no usuales en las empresas

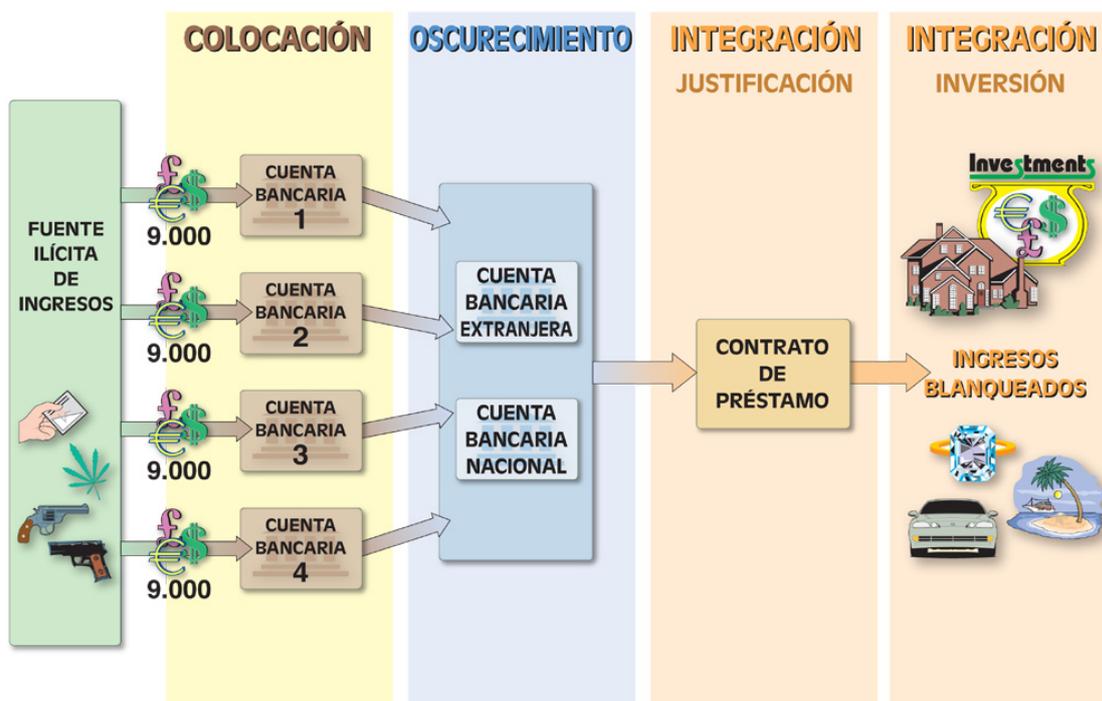
- Facturación/ventas en efectivo no esperables en el sector económico
- Gran aumento de facturación/ventas en efectivo procedentes de clientes no identificados
- Gran aumento de facturación/ventas combinado con coste de ventas pagado por banco
- Depósitos o disposiciones en efectivo en valores faciales o divisas no esperables en el sector económico
- Depósitos en efectivo que no se registran como facturación/ventas
- Préstamos del extranjero recibidos en efectivo y en moneda local
- Inversiones elevadas en efectivo por propietario o prestamista extranjero
- Una operación ocasional en efectivo de elevado valor (facturación/ventas, factura de coste)

Ejemplos

El blanqueo de efectivo comprende:

- Convertir el efectivo a otros valores faciales o divisas en oficinas de cambio, bancos, el mercado negro y a través de negocios basados en el efectivo;
- Movimiento físico y transporte por coche o avión usando correos (courier), empresas especializadas en transporte de valores;
- Depósito del dinero en el sistema bancario mediante el uso de testaferros (nominees), el uso de negocios basados en el efectivo y el uso de la técnica del “pitufeo” (smurfing);
- Crear una apariencia de origen legítimo concertando préstamos ficticios o ventas en efectivo simuladas;
- Hacer compras en efectivo.

ESTRUCTURACIÓN MEDIANTE “PITUFOS” (SMURFING)



En este ejemplo los fondos ilícitos se depositan en cuentas bancarias nacionales mediante “pitufeo” por importes inferiores al umbral a partir del cual el banco debería comunicar una transacción sospechosa o no usual. De allí el dinero se transfiere a cuentas bancarias offshore donde los fondos se emplean en hacer un “préstamo” al delincuente. Todas esas acciones pueden hacerlas el delincuente o terceros, en el país y/o en el extranjero.

Países de riesgo

Ciertos países son considerados atractivos para las actividades delictivas y/o para el blanqueo. Son países conocidos por la producción y exportación de drogas ilegales; el efectivo afluirá de regreso a las organizaciones delictivas en los países productores de droga. La lista incluirá también países donde todavía no operan controles antiblanqueo efectivos y que los delincuentes considerarán atractivos para depositar su dinero, así como países geográficamente próximos al lugar de la actividad ilegal con leyes estrictas de secreto bancario y ausencia de transparencia. Tener una cuenta bancaria en un país con tal riesgo puede indicar blanqueo de capitales. El efectivo en billetes de valor facial bajo o en divisas de países donde las personas o entidades no tienen actividades legales conocidas puede indicar que los ingresos proceden de la venta de drogas. La cantidad de dinero, el valor facial y las divisas pueden crear problemas en el transporte, plantear cuestiones sobre el aparente origen legal o al gastar el dinero. Por estas razones el dinero ilícito se cambiará a billetes de valor facial más alto y/o a otra divisa. Normalmente, los funcionarios de aduanas o el banco que recibe el depósito pueden identificar esas transacciones como sospechosas pero los inspectores fiscales pueden detectar también el blanqueo analizando el patrón de las transacciones a lo largo de un período de tiempo.

He aquí un ejemplo basado en un caso real. Una persona viaja de Colombia, el país de riesgo, a París declarando 125.000 en billetes de 500. La explicación que dio el viajero fue que el dinero procede de actividades legítimas de cambio de divisas en Colombia. Dijo que transportaba efectivo en euros de Colombia a Europa; depositaba el dinero en su cuenta bancaria en Europa, retornaba a Colombia y retiraba el efectivo en cajeros automáticos en moneda local. A continuación esa moneda local se cambia a euros en el mercado negro local a un tipo favorable. De nuevo, la persona vuela a Europa y deposita el dinero en su cuenta bancaria. En todo momento el efectivo se declara en la aduana, se declaran los beneficios y se pagan los impuestos.

Desde el punto de vista fiscal no hay problemas pero la excesiva cantidad de divisas cambiadas y transportadas físicamente, los elevados valores faciales y el país de origen, Colombia, deberían despertar sospechas. Porque la explicación real es que esa persona ayudaba a una gran organización de droga de Colombia a cambiar sus ingresos, cobrados en euros, a la moneda local en la que se hacen los pagos (producción, transporte, seguridad, inversión) en Colombia.

Indicadores específicos de comercio internacional

Introducción

En la literatura internacional, el blanqueo de capitales a través del comercio se conoce como “Blanqueo de capitales basado en el comercio”. Varias organizaciones, como el GAFI y la Organización Internacional de Aduanas, consideran que es el método clave para mover y/o blanquear grandes cantidades de dinero procedentes del delito. El movimiento de dinero puede ser visible a través del pago de gastos y visible o no, el dinero se mueve por transporte aéreo o por carretera o por introducción clandestina con mercancías.

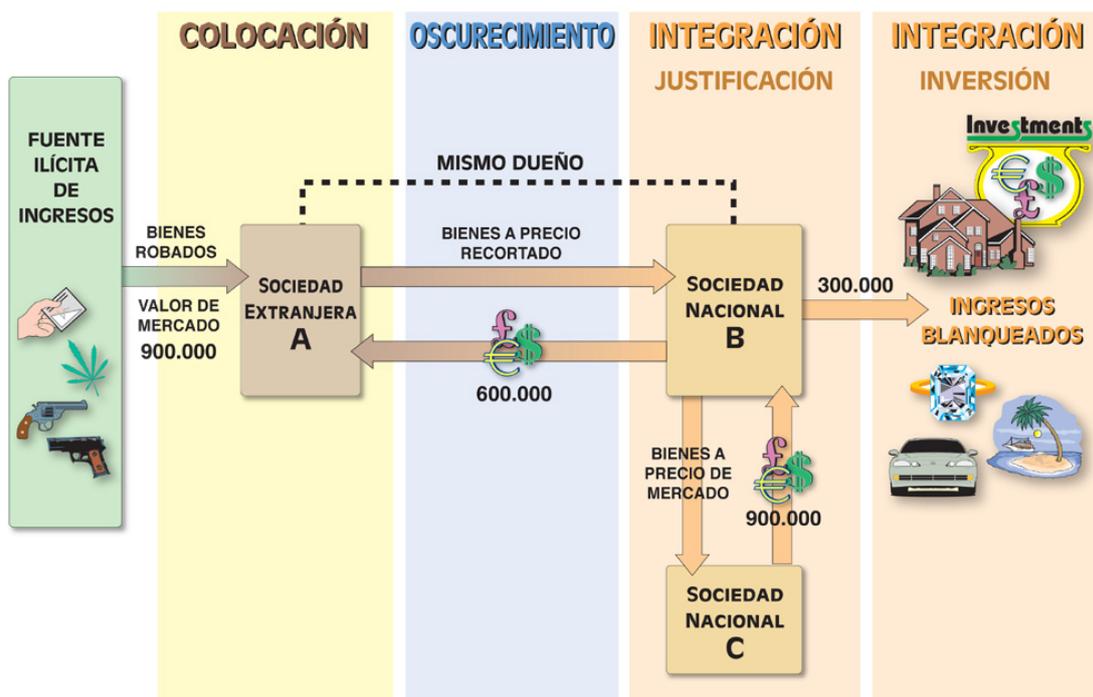
Los fondos procedentes del delito a menudo necesitan ser transferidos a otro país, hay que liquidar una operación delictiva o en algún momento los fondos deben volver al delincuente. Estas son razones por las que los delincuentes mueven capitales con la capacidad y la legitimidad adquiridas por el comercio internacional. Las técnicas se exponen a continuación.

Sobre y sub-facturación

Sobrevalorando o subvalorando las importaciones o las exportaciones, los capitales pueden moverse y blanquearse en forma de bienes o de flujos de fondos. La sobrevaloración y la subvaloración pueden tomar la forma de ajustes en precios, cantidades o calidades o una combinación de ellos.

	Método	Características	Desplazamiento del valor
Importación	Sobre-facturación	Importaciones caras	En dinero al extranjero
	Sub-facturación	Importaciones con beneficio	En bienes al propio país
Exportación	Sobre-facturación	Exportaciones con beneficio	En dinero al propio país
	Sub-facturación	Exportaciones baratas	En bienes al extranjero

BLANQUEO A TRAVÉS DEL COMERCIO (SUBFACTURACIÓN)



Descripciones falsas

Los bienes descritos en la factura pueden no ser los bienes realmente importados o exportados. En los documentos puede figurar un precio que corresponde a los bienes especificados pero el valor real de mercado de los bienes importados o exportados puede ser muchas veces mayor o menor. El examen físico es necesario para confirmar que los bienes transportados coinciden con los bienes facturados. Los bienes realmente transportados pueden ser bienes estratégicos, bienes con limitaciones (cuotas), bienes con derechos de importación más altos o bienes prohibidos como precursores de drogas, armas y bienes ficticios.

Facturación múltiple

La facturación múltiple es una técnica que consiste en emitir múltiples facturas por los mismos bienes. Esta técnica se utiliza para evadir derechos de importación o para blanquear fondos procedentes de delitos.

Operaciones ficticias

Finalmente, las operaciones pueden ser ficticias. Los bienes nunca se entregan o los servicios nunca se prestan. Pero, con la cobertura de una factura, se pueden pagar o recibir los fondos. Esto permite mover dinero sin peligro a través de cuentas de sociedades, falsificar beneficios, ocultar o liquidar posibles actividades ilegales. Con la tecnología actual es fácil modificar facturas existentes o producir facturas falsas. La información sobre una sociedad necesaria para crear una factura se puede obtener fácilmente. También es fácil constituir una sociedad extranjera para entregar o recibir bienes o servicios, cuando, de hecho, éstos ni se entregan ni se reciben.

Indicadores

Origen o destino inusual de los bienes

- El país no es conocido por importar o exportar ese tipo de bienes
- Países de riesgo

Comprador o vendedor inusual

- Sociedades constituidas recientemente con elevadas importaciones y exportaciones
- Volumen o tipo de bienes que no encaja con el perfil del vendedor o del comprador
- Sociedad offshore como vendedor o como comprador

Transporte inusual

- Coste del transporte elevado comparado con el valor de los bienes
- El tamaño o la naturaleza de los bienes no encaja con el método de transporte

Descripción inusual de los bienes

- Grandes diferencias entre la documentación aduanera y las facturas
- Grandes diferencias entre la descripción de los bienes en factura y los bienes realmente transportados
- Bienes de riesgo: bienes de elevado valor

Precio inusual

- Diferencias sustanciales entre el valor declarado y el de mercado
- Diferencias sustanciales entre el valor asegurado y el de la factura

Financiación/pagos inusuales

- Diferente origen de los bienes y destino del dinero (o viceversa)
- Diferencia entre el importe pagado y el importe facturado
- Pago realizado por una sociedad offshore o desde una cuenta offshore
- Comisiones pagadas a un tercero sin documentación soporte o sin justificación económica

Indicadores específicos para préstamos

Introducción

Nadie se enriquece por tomar prestado ni se empobrece por pagar sus deudas. Los préstamos revisten interés por motivos fiscales en primer lugar cuando hay vinculaciones visibles que dan lugar a cuestiones sobre desplazamiento de beneficios, limitación a la deducibilidad de los intereses y colocación de capital informal. También en vinculaciones que no son visibles o cuando no existe vinculación, los préstamos pueden ser interesantes desde el punto de vista fiscal. Los factores relevantes desde la perspectiva fiscal son:

- la existencia de un préstamo
- la consideración como préstamo o como capital informal
- la deducibilidad de los intereses y, en deudas dudosas, el tratamiento del principal

Los préstamos se usan ampliamente para blanquear fondos ocultando su origen delictivo. Los fondos criminales que se ocultan o el dinero procedente del tráfico de drogas pueden usarse para financiar inmuebles o el funcionamiento de una sociedad sin pagar impuestos. Los factores relevantes para el blanqueo de capitales son:

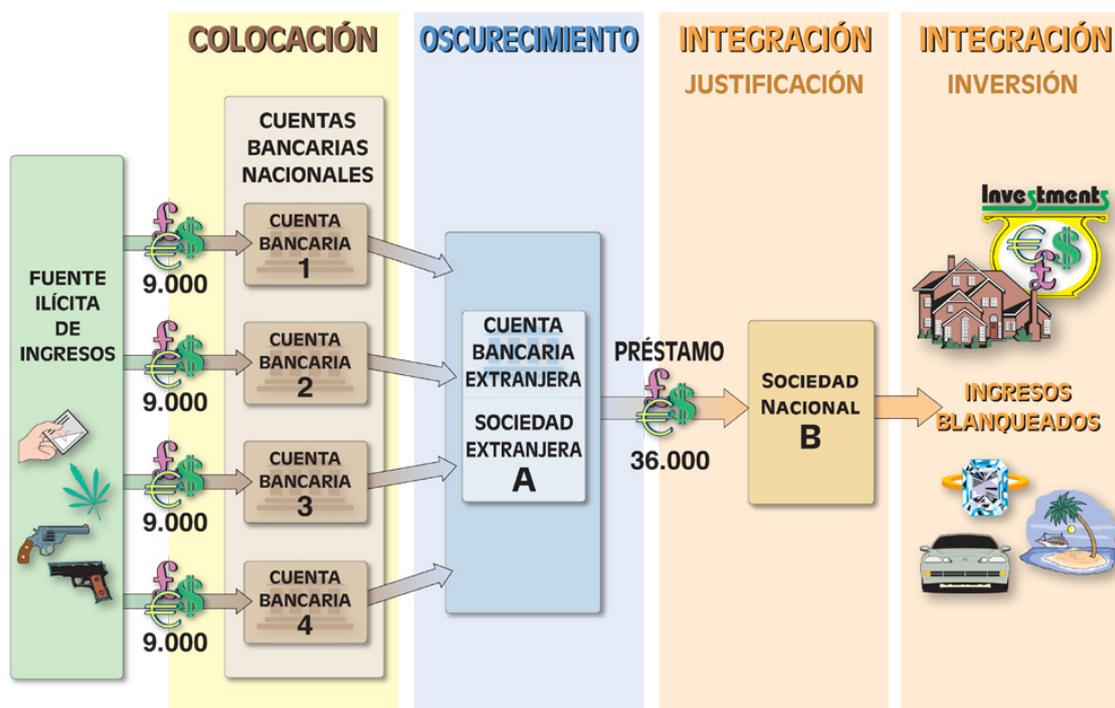
- la existencia del préstamo;
- el origen delictivo de los fondos;
- el conocimiento de su origen delictivo.

Un montaje con préstamos es simple y barato de crear. A continuación se exponen los más comunes en los que el dinero procedente del delito juega un papel.

Autopréstamo (loan back)

El autopréstamo es la forma más conocida de blanqueo de capitales mediante un préstamo y es una de las que tiene más probabilidades de ser encontrada. Por este sistema uno vuelve a “tomar prestado” su propio dinero procedente del delito sin que ello sea visible a terceros. Se consigue concertando un préstamo con alguien “unido por la amistad” o con un “familiar residente en el extranjero”. El prestamista más frecuente suele ser la sociedad offshore que tiene una cuenta bancaria en un país con estrictas leyes de secreto bancario.

BLANQUEO MEDIANTE AUTOPRÉSTAMO (LOAN BACK)



En este ejemplo el delincuente tiene grandes cantidades de dinero en efectivo que quiere blanquear. El dinero se deposita en varias cuentas bancarias en cantidades que no atraigan la atención de los órganos reguladores. Luego esas cantidades se transfieren a un banco extranjero donde se acumulan en una cuenta controlada por la sociedad exterior "A", controlada a su vez por el delincuente. Estos fondos regresan en forma de préstamo a la sociedad nacional "B" del delincuente, para ser usados por éste. En los libros de contabilidad de "B" el origen de los fondos es un préstamo a pagar a "A".

Préstamo respaldado (back to back loan)

Un préstamo respaldado es un préstamo en el que activos preexistentes, como un saldo bancario en el extranjero, un depósito en efectivo o una suma en dinero efectivo, son la garantía para el prestamista. Si la garantía consiste en activos procedentes, directa o indirectamente, de un delito hay blanqueo de capitales. A diferencia del autopréstamo, el prestamista es un tercero independiente.

Interferencia criminal

Además de la implicación real de una parte (autopréstamo) o de dos partes (préstamo respaldado) en segundo plano puede existir una tercera parte de carácter delictivo que juega también un papel. Esta interferencia de carácter delictivo consigue la financiación de actividades empresariales legítimas a través de préstamos, aportaciones de capital o confusión de fondos legales e ilegales. Por ejemplo, un delincuente con fondos en dinero efectivo de origen delictivo los pone a disposición de la sociedad "A", con la petición de que ésta conceda un préstamo con sus propios fondos a "B". El efectivo del delincuente sirve como garantía o seguridad para el

prestamista "A". El delincuente, sin hacerse visible, consigue la inversión o otro uso de los fondos a través de "B".

Indicadores

Origen inusual del flujo de fondos

- Países con leyes estrictas de secreto bancario y/o centros financieros offshore
- El dinero no procede del país del prestamista
- El dinero pasa por una cuenta fiduciaria de un tercer país sin motivo aparente

Prestamista no usual

- Propiedad de la sociedad prestamista no transparente
- El prestamista no es una entidad financiera (no relacionada con el prestatario)
- El prestamista es de un país con centro financiero offshore o un país con leyes estrictas de secreto bancario

Financiación no usual

- No se han estudiado otras alternativas de financiación
- El otro contratante es inusual; no tiene lazos empresariales o familiares con el país de origen.
- Ausencia de documentación entre las partes contratantes
- No existe contrato escrito de préstamo
- La identidad del prestamista no es conocida (prestamista no transparente)
- Ausencia o falta de suficiente garantía
- Calendario de pagos por reembolso no realista
- Los tipos de interés difieren significativamente de los de mercado
- Ausencia de documentación soporte entre las partes contratantes
- El préstamo se recibe en dinero efectivo
- Naturaleza del uso que da a los fondos el prestatario
- No se producen pagos por intereses o reembolsos o los calendarios fijados no se respetan
- No se toman medidas para cobrar las deudas no pagadas
- Los reembolsos se hacen sin una transferencia real de fondos al prestamista
- Grandes cancelaciones como incobrables hechas por el prestamista, bien poco después de conceder el préstamo o bien años después y la garantía aportada fue insuficiente.
- Ausencia de documentación soporte entre las partes contratantes

Prestatario inusual

- Persona de bajos ingresos para el préstamo y para las obligaciones derivadas de la deuda.
- Personas con antecedentes o entorno delictivos
- Ocupante o usuario del activo financiado no usual
- Insuficiencia de los ingresos personales en relación con la renta a precio de mercado
- Personas con antecedentes o entorno delictivos
- Red social de delincuentes

Declaraciones inusuales

- No se da una explicación o ésta es incompleta, inverosímil, o parcialmente incorrecta
- La explicación dada no es verificable fácilmente

Indicadores específicos para prestadores de servicios profesionales

Introducción

Los prestadores de servicios profesionales son sociedades o personas físicas que proporcionan servicios especializados, los cuales pueden incluir:

Prestadores de servicios legales

- Asesoramiento jurídico
- Asistencia legal

Prestadores de servicios financieros

- Asesoramiento en materia fiscal
- Cumplimentación de declaraciones fiscales
- Llevanza de contabilidad, preparación y auditoría de las cuentas de la sociedad

Prestadores de servicios societarios o de servicios fiduciarios (trust)

- Constitución y venta de sociedades u otro tipo de personas jurídicas;
- Actuar o disponer lo necesario para que otra persona actúe como administrador o como secretario de una *sociedad.
- Proporcionar sede social, dirección para sus actividades, dirección para correspondencia o dirección administrativa;
- Actuar como fiduciario o figura legal similar;
- Actuar como administrador, secretario o accionista de la sociedad por cuenta del verdadero propietario (ultimate beneficial owner).

En algún momento un delincuente requerirá la experiencia de un prestador de servicios profesionales. Esa participación se exige legalmente para ciertas operaciones, por ejemplo, los servicios de un notario para completar una operación inmobiliaria. La participación de un prestador de servicios profesionales es atractiva para los delincuentes por:

- La naturaleza de los servicios prestados que puede ayudar en el proceso de blanqueo de capitales;
- El nombre y reputación de un sector o grupo de profesionales que inspiran confianza y dan cierta apariencia de legitimidad a la operación;
- La confidencialidad mantenida por ciertos prestadores de servicios profesionales;
- Las cuentas fiduciarias para fondos de terceros que ofrecen algunos prestadores de servicios profesionales.

Los delincuentes pueden requerir los servicios de prestadores de servicios profesionales desconocedores de esa condición de sus clientes. Por otra parte, hay prestadores de servicios profesionales que con pleno conocimiento prestan servicios a delincuentes para ayudarles a ocultar los movimientos de su dinero procedente del delito.

Indicadores

Servicio no usual prestado por un prestador de servicios profesional

Elección de un prestador de servicios no usual para un determinado servicio

Retribución inusual a un prestador de servicios profesionales

Transacción, renta o activos inusuales del prestador de servicios profesionales